



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-799BF3A7

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0688-2026-MDE

La Esperanza, 30 de julio del 2026

VISTO:

El Informe Técnico N° 0008-2026-MDE-ALD-GM-GDS e Informe Legal N° 0490-2026-MDE-ALD-GM-OGAJ, sobre APROBACION DE AGENDA SOCIAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N°0008-2026-MDE-ALD-GM-GDS, de fecha 17 de julio del 2026, emitido por JEANETTE FANNY TORRES VARAS, Gerente de Desarrollo Social, alcanza la AGENDA SOCIAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA 2026, solicitando su aprobación.

Que, mediante Informe Legal N° 0490-2026-MDE-ALD-GM-OGAJ, de fecha 20 de julio del 2026, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, manifiesta que, De conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: ***"Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"***.

Dicha facultad se plasma específicamente cuando en los Artículos II, IV y VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Las Municipalidades Distritales, como Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico". (...) "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". (...) "En el entendido que el Gobierno Local en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del Principio de Subsidiariedad".

En otras palabras, los gobiernos locales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos II, IV y VII del título Preliminar de la Ley Orgánica N° 27972.

El Artículo 6° y el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: ***"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."***; ***"Son atribuciones del alcalde: 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."***

En ese sentido, el segundo párrafo del Artículo 39°, en paridad con el Artículo 43° del cuerpo legal acotado, prescriben ***"El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo."*** "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0688-2026-MDE

Que, mediante **Ordenanza N° 04-2025-MDE** del 23 abril de 2025 se crea la Instancia de Articulación Local para el Desarrollo e Inclusión Social Territorial IALDIST del distrito de La Esperanza, que constituye un "espacio de participación social, para la articulación regional, la promoción del desarrollo y la inclusión social, con enfoque multisectorial, de derechos, territorial, de género, interculturalidad y desarrollo humano".

Que, mediante **Decreto Supremo N° 012-20224- MIDIS** del 3 de diciembre del 2024 se aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y donde se considera el funcionamiento de la IALDIS, en sus artículos 18 y 34 específicamente

En el caso en concreto, se advierte que, la **AGENDA SOCIAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA 2026** tiene como **OBJETIVO**: Contribuir al cierre de brechas sociales en el distrito de La Esperanza mediante la articulación e implementación de intervenciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Estando a todo lo expuesto y de conformidad con lo prescrito en el artículo 6°, el inciso 6 del artículo 20°, el segundo párrafo del artículo 39°, y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, deviene en imprescindible que el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, **APRUEBE** mediante Resolución del Alcaldía la **AGENDA SOCIAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA 2026** si así lo tuviera por conveniente de conformidad a sus atribuciones.

Estando a lo expuesto, y según lo normado por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes; la Oficina General de Asesoría Jurídica **CONCLUYE** lo siguiente: Mediante Resolución de Alcaldía, **APROBAR** la **AGENDA SOCIAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA 2026** en mérito a lo expuesto en el **Informe Técnico N°0008-2026-MDE-ALD-GM-GDS**, y según los fundamentos anteriormente expuestos.

Estando a lo expuesto, y en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, e **Informe Legal N° 00490--2026-MDE-ALD-GM-OGAJ**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la **AGENDA SOCIAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA 2026** en mérito a lo expuesto en el **Informe Técnico N°0008-2026-MDE-ALD-GM-GDS**, y según los fundamentos anteriormente expuestos, el mismo que en 16 folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y demas areas o unidades organicas la realización de las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WSR/WOCA/rchv
cc. G. Municipal
GDS
Portal Institucional
Archivo. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE

Municipalidad distrital de La Esperanza
Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA ESPERANZA

AGENDA SOCIAL TERRITORIAL

2026



DISTRITO LA ESPERANZA

AGENDA SOCIAL TERRITORIAL

Contenido

1. Presentación	3
2. Objetivo de la AST	4
3. Marco legal	4
4. Definiciones	5
5. Proceso seguido en la elaboración de la AST	6
6. Servicios priorizados	7
7. Cuellos de botella en los servicios priorizados	11
8. Acciones territoriales de la agenda	13
Anexo 1: Matriz integrada	16
Anexo 2: Matriz integrada total	16



1. Presentación

El presente documento, la Agenda Social Territorial (AST) del distrito de La Esperanza configura como el principal instrumento de gestión del gobierno local en materia de desarrollo e inclusión social y orienta las acciones de la Instancia de Articulación Local para el Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS). La Agenda fue elaborada siguiendo las pautas establecidas en los Lineamientos para la articulación territorial en el marco de los Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación del Sistema nacional de desarrollo e inclusión social (SINADIS), aprobados mediante Resolución Ministerial N° 259-2025-MIDIS.

La Agenda identifica servicios y cuellos de botella vinculados con los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030. Además, propone acciones, responsables y actores involucrados en la prestación de los servicios en el ámbito del distrito a fin de contribuir con el cierre de brechas sociales.

La Instancia de Articulación Local para el Desarrollo e Inclusión Social Territorial IALDIST del distrito de La Esperanza fue creada Mediante Ordenanza N° 04-2025-MDE de abril de 2025. La IALDIST constituye un “espacio de participación social, para la articulación regional, la promoción del desarrollo y la inclusión social, con enfoque multisectorial, de derechos, territorial, de género, interculturalidad y desarrollo humano” (Ordenanza Municipal N° 04-2025-MDE, artículo primero).

La misma norma define que la IALDIST tiene por finalidad promover el alineamiento intergubernamental, intersectorial e interinstitucional de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Los Lineamientos del MIDIS definen la IALDIST como mecanismo de coordinación y articulación de carácter multiactor y multinivel, que facilita la identificación de problemas territoriales, la generación de consensos y la construcción de propuestas de solución. Su propósito es contribuir a la implementación eficiente, eficaz, efectiva y con calidad de las intervenciones públicas de desarrollo e inclusión social en el ámbito distrital, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos prioritarios establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS).

La IALDIST cuenta con un Reglamento Interno aprobado por Resolución de Alcaldía N° 0778-2025-MDE de julio de 2025, que establece su organización, conformación y funcionamiento. La IAL-DIS del distrito está integrada por 40 miembros; el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, quien la preside; el Gerente de Desarrollo Social, quien asume las labores de la Secretaría Técnica. Además, la IALDIST está integrada por los representantes de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Municipal, Gerente Municipal, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Urbano, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Gestión Ambiental, Subgerente de programas sociales, Subgerente de Juventud, deporte y cultura, Subgerente de educación, Subgerente de salud, Subgerente de Defensa Cívica, Jefe de participación vecinal, representante de OMAPED, CIAM, Cuna Más, Wasi Mikuna, Pensión



65, Juntos, Contigo, FONCODES, representante de Red/Microred de salud, UGEL, CEM, Vaso de Leche, Prefectura, representante de sociedad civil, cooperación internacional. ONG, academia, sector privado, IINABIF, Banco Seguro, Fiscalía, institutos superiores, defensa pública.

Durante el año 2025, la IAL-DIS elaboró el Plan de Trabajo de ese año y también la Agenda Social Territorial 2025 que fue aprobada por Decreto de Alcaldía N°004-2025-MDE de octubre 2025.

Durante el año 2026, la IAL-DIS tuvo dos sesiones durante los meses de abril y mayo. En la primera sesión acuerdan el plan de trabajo y la actualización de los comités de trabajo. Durante la segunda sesión, desarrollada en el mes de mayo, inician la elaboración de la Agenda Social Territorial, identificando los servicios prioritarios.

2. Objetivo de la AST

Contribuir al cierre de brechas sociales en el distrito de La Esperanza mediante la articulación e implementación de intervenciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

3. Marco legal

- 
- Constitución Política del Perú.
 - Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
 - Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
 - Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
 - Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); y crea el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS).
 - Decreto Supremo N° 012-2024-MIDIS, que aprueba Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.
 - Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS que aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.
 - Resolución Ministerial N° 058-2021-MIDIS que aprueba la Directiva N° 002-2021-MIDIS denominada “Directiva para la Gestión Articulada de los Equipos Territoriales del MIDIS”.
 - Resolución Ministerial N.º 259-2025-MIDIS, que aprueba los “Lineamientos para la articulación territorial en el marco de los instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS)”.
 - Resolución de Alcaldía 1732-2023-MDE que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024-20280 de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

- Ordenanza N° 04-2025-MDE del 23 de abril de 2025 que aprueba la creación de la Instancia de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) del distrito de La Esperanza.
- Resolución de Alcaldía N° 0778-2025-MDE del 18 de julio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Plan de Trabajo de la IAL-DIS.
- Decreto de Alcaldía N°004-2025-MDE del 17 de octubre 2025 que aprueba la Agenda Social Territorial para el periodo 2025.

4. Definiciones

Actor/es en el territorio. Se considera a las autoridades y servidores públicos del nivel local y regional; asimismo, a los miembros de la sociedad civil, la academia, el sector privado y otros vinculados con la implementación de las políticas, planes, estrategias, programas, proyectos y otras intervenciones en materia de desarrollo e inclusión social.

Agenda Social Territorial (AST). Es un instrumento de gestión en la que se identifican problemas o cuellos de botella de los servicios e intervenciones vinculados con los objetivos prioritarios de la PNDIS y políticas públicas en materia de Desarrollo e Inclusión Social. Además, se proponen alternativas y acciones que movilizan a los responsables y actores involucrados en la prestación de los servicios o entrega de un bien, en el ámbito regional o local para contribuir con el cierre de brechas sociales.

Desarrollo social. El proceso por el cual se alcanza el bienestar y el desarrollo humano. Para ello, el Estado y la sociedad asumen corresponsabilidad en la superación de los problemas sociales, en el campo del desarrollo de capacidades, generación de oportunidades y atención social a poblaciones objetivas (Ley N° 29792).

Inclusión social. La incorporación social, económica, política y cultural a la comunidad nacional de grupos sociales excluidos y en situación de vulnerabilidad, con plenos derechos y acceso a los mercados, para lo cual el Estado realiza un esfuerzo adicional a sus sistemas permanentes, con intervenciones destinadas a: i) preservar el capital humano y evitar su deterioro; ii) desarrollar las capacidades de la población; y iii) aprovechar las oportunidades económicas mediante la promoción socioproductiva; todas, de carácter multisectorial e intergubernamental; a efectos de eliminar y/o aminorar la pobreza, la desigualdad, la exclusión, las vulnerabilidades y los riesgos y mejorar la calidad de vida de la población.

Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social. Es el mecanismo de coordinación y articulación del Gobierno Local en materia de desarrollo e inclusión, de carácter multiactor, que contribuye a la identificación de problemáticas y la construcción de propuestas y soluciones en el ámbito local.



5. Proceso seguido en la elaboración de la AST

En el distrito de La Esperanza, la AST fue elaborada de manera participativa por los integrantes de la IAL-DIS, bajo el liderazgo de la Secretaría Técnica a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de La Esperanza.

La elaboración de la AST siguió los pasos establecidos en los “Lineamientos para la articulación territorial en el marco de los instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS)” (Resolución Ministerial N.º 259-2025-MIDIS).

Teniendo en cuenta la experiencia previa del año 2025 en la elaboración de la Agenda Social Territorial, el proceso se concentró en la segunda etapa señalada en los Lineamientos.

La **segunda etapa** la constituye el diseño de la AST propiamente dicho e incluyó cuatro pasos:

- a) En Asamblea de la IALDIST llevada a cabo el 22 de mayo de 2026, se inició el proceso de desarrollo de la AST. La Secretaría Técnica de la IALDIST presentó el listado de los 81 servicios de la PNDIS y las matrices en las que se tenía que trabajar. Además, la Secretaría Técnica explicó la importancia de analizar el estado de los indicadores para la priorización de los servicios.

El acuerdo de la IALDIST fue la selección de los servicios que responden a los cinco objetivos de la PNDIS:

- Objetivo 1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.
- Objetivo 2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.
- Objetivo 3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.
- Objetivo 4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.
- Objetivo 5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

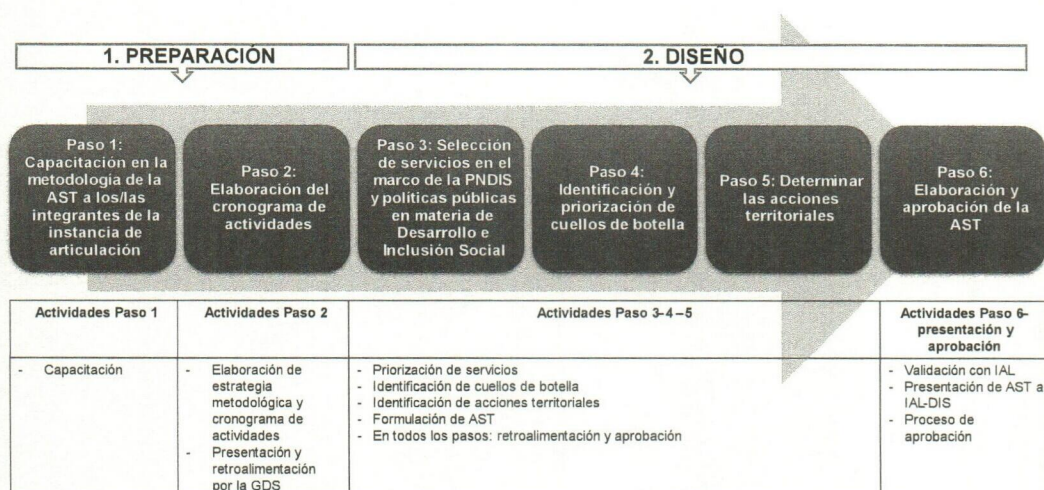
- b) En la misma sesión identificaron los cuellos de botella y las acciones territoriales. Posteriormente, se trabajó en sesiones virtuales con los diferentes grupos de la IALDIST, organizados según objetivos de la PNDIS. Durante estas sesiones se completó información referente a la priorización de los servicios, acciones territoriales, metas y cronograma.



- c) Durante la tercera sesión de la IAL-DIS llevada a cabo el 30 de Junio de 2026, se presentaron las matrices con toda la información obtenida tanto del trabajo de los integrantes de la IALDIST en la segunda sesión, como de las sesiones virtuales. Los actores participantes tuvieron el espacio para revisar la información y hacer los ajustes que se consideraban necesarios, teniendo como resultado la validación de esta información.
- d) Todos los insumos trabajados en los pasos anteriores sirvieron para la elaboración del presente documento. Posteriormente a la aprobación, la Secretaría Técnica realizó dos actividades: iniciar el proceso para la aprobación de la Municipalidad y subir la información a la plataforma del MIDIS.

El gráfico a continuación sintetiza el proceso metodológico seguido para la creación y aprobación de una Agenda Social Territorial (AST).

Gráfico 1. Pasos para la elaboración de las Agendas Sociales Territoriales



6. Servicios priorizados

OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.

En la primera infancia se sientan las bases para el desarrollo de las personas por ello es relevante la implementación de intervenciones que permitan el desarrollo de capacidades y acceso a oportunidades para el logro de su desarrollo físico, cognitivo y socioemocional.

En este marco se seleccionaron dos servicios: Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses y vacunación completa oportuna a niñas y niños menores de 15 meses de acuerdo a edad y esquema vigente.

Cabe señalar que la mayor fortaleza que tienen estos servicios es el trabajo intersectorial para cumplir con las metas. La Microed de salud y los establecimientos de salud se relacionan con las ONG, Programa de Vaso de Leche y las Juntas Vecinales.

Nº	Servicios priorizados	Justificación de priorización	Responsable
1	S.1.3.1. Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses	La priorización del servicio se realiza porque el nivel de cobertura es muy bajo. El porcentaje de niños y niñas menores de 12 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) oportuno para su edad llegó a 43.83% en el año 2025.	Microred de salud
2	S.1.3.2. Vacunación completa oportuna a niñas y niños menores de 15 meses de acuerdo a edad y esquema vigente	Este servicio tiene una cobertura muy baja. El porcentaje de menores de 15 meses con vacunas completas para su edad llega a 35.88% en el 2025. En mayo de 2026 el indicador llega a 39.40% (433 de 1099)	Microred de salud

OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

La niñez y la adolescencia son etapas en las que se dan avances importantes en el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional y para lograrlo el presente objetivo tiene como resultado esperado que las niñas, niños y adolescentes alcancen un desarrollo físico, cognitivo y socioemocional óptimo y de esta manera, cuenten con capacidades suficientes para asegurar su inclusión social.

En ese marco la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente es un servicio especializado que funciona en cada municipalidad y cuyo objetivo es promover, defender y proteger los derechos de los menores de edad, actuando como un espacio de mediación, orientación y apoyo legal.

En la municipalidad de La Esperanza, este servicio tiene varias fortalezas como:

- La DEMUNA cuenta con un espacio para trabajar con niños en situación de desprotección.
- La DEMUNA cuenta con un equipo conformado por un abogado y una psicóloga.
- Cuentan con movilidad para desplazarse a sitios lejanos.
- Tienen sistema de información actualizado que el MIMP tiene acceso
- Se dispone de materiales lúdicos y educativos para desarrollar sesiones de prevención y fortalecimiento de capacidades.



Nº	Servicios priorizados	Justificación de priorización	Responsable
3	S.2.3.2. "Juguemos en tu DEMUNA" para el fortalecimiento de capacidades de autoprotección de niñas, niños y adolescentes.	El nivel de cobertura es bajo. En el 2025 el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que asistieron al menos a 15 sesiones de fortalecimiento de capacidades de autoprotección mediante metodologías lúdicas solo alcanzó el 81%.	Subgerencia de Servicios Sociales y Participación Vecinal - DEMUNA

OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.

Mediante este objetivo se busca incrementar las capacidades de la población entre 18 y 59 años para su inclusión económica, de modo tal que como resultado se espera que al 2030 los jóvenes y adultos desarrollen las capacidades necesarias para su inclusión económica. Para ello la IAL-DIS ha priorizado los servicios de incentivos a empresas para promover la empleabilidad juvenil.

Este servicio, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico presenta las siguientes fortalezas:

- Convenios entre la municipalidad y empresas, para mejorar el servicio y la agencia local de empleo.
- Se cuenta con un Centro de desarrollo y formalización de empresas.
- Se ha realizado una Maraton empleo (Damper)
- Se tienen articulación con el Gobierno Regional, Centro Empleo (Ministerio de Trabajo), Centro de Desarrollo Empresarial (M. Producción), Universidad Nacional de Trujillo.
- Se encuentran incorporados al CREEAS (Comité Regional Empresa, Estado, Academia y Sociedad Civil Organizada).



Nº	Servicios priorizados	Justificación de priorización	Responsable
4	S.3.3.3. Servicio de otorgamiento de incentivos focalizado para empresas que promuevan la empleabilidad juvenil	Cobertura baja. En el año 2025, el 52% de jóvenes en situación de desempleo o empleo informal que son insertados al mercado laboral formal a través de medidas de promoción para la empleabilidad juvenil sostenible, en el año de intervención y hasta 3 años post intervención.	Gerencia de Desarrollo Económico

OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.

El objetivo 4 se enfoca en incrementar la independencia de las personas adultas mayores para valerse por sí mismos y satisfacer sus propias necesidades sin recurrir a terceros o a elementos o sustancias que los determinen, para ello se establece como resultado que al

2030 las personas adultas mayores cuenten con oportunidades y capacidades que les permitan tener una mayor autonomía, participación e integración ciudadana y una mejor calidad de vida. Para lograrlo, se ha priorizado los servicios del Programa Social de Pensión No Contributiva - Pensión 65.

Las fortalezas de este programa son el trabajo articulado con los establecimientos de salud y la municipalidad para la atención diferenciada de los usuarios (CS Pueblo Libre, CS San Martín y hospital Jerusalén). La meta es trabajar con todos los servicios de salud y beneficiar a toda la población de Pensión 65.

Nº	Servicios priorizados	Justificación de priorización	Responsable
5	S.4.1.2. Atención especializada oportuna en salud dirigida a las personas adultas mayores.	La cobertura es del 30% de la población adulta mayor del distrito. En el año 2024 el 28.9% de adultos mayores recibieron el paquete de cuidado integral de salud.	Pensión 65

OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

El objetivo 5 busca que al 2030 las condiciones del entorno de la población mejoren promoviendo así su desarrollo, en ese marco se ha priorizado los servicios que brinda la municipalidad de La Esperanza y el Centro de Emergencia Mujer.

La Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de La Esperanza se encuentra recuperando espacios públicos invadidos por basura y desmonte, para arborización y actividades de reciclaje. La municipalidad cuenta con normativa sobre el tema. También habilitaron una línea telefónica para recibir denuncias. La Gerencia realiza campañas de limpieza, pero el problema es que los sitios no se mantienen limpios. También realizan campañas EDUCCA para que la ciudadanía entienda los riesgos, se trabaja con voluntarios y jóvenes.

Por otro lado, el Programa dirigido a hombres de 18 años y más de la comunidad sin sentencia de violencia ni por alimentos, ni denuncias tiene los siguientes servicios:

- Entre patas - capacitación sobre nuevas masculinidades, estereotipos, etc. Se trabaja con la MDE por Sello Municipal / participación mínima de 5 personas. Municipalidad garantiza presencia de hombres. Local DEMUNA de 3 a 4 pm.

Nº	Servicios priorizados	Justificación de priorización	Responsable
6	Servicio de limpieza recuperación y eco embellecimiento de espacios públicos	En el año 2025 el 80% de espacios recuperados por sectores. No se llega a cobertura total porque los espacios recuperados se vuelven a ocupar con desechos sólidos.	MDE - Gerencia de Gestión Ambiental

Nº	Servicios priorizados	Justificación de priorización	Responsable
7	S.5.3.1. Servicios de prevención de la violencia continuos dirigidos a hombres. Hombres por la igualdad	En el año 2025, solo el 80% de redes de hombres que reciben charlas sobre una convivencia sin violencia.	Programa hombres por la Igualdad - CEM

7. Cuellos de botella en los servicios priorizados

Como resultado de la identificación de los servicios priorizados para cada uno de los cinco objetivos priorizados de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030 se presenta el análisis de cuellos de botella o desafíos operativos y estructurales prioritarios, identificados para cada servicio de la Municipalidad de Villa El Salvador, según lo expuesto en las reuniones y documentos analizados con el equipo municipal a cargo de los mismos. La información se presenta por objetivo prioritario de la PNDIS.

OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social

Nº	Servicios priorizados	Cuello de botella	Responsable	Actores involucrados
1	S.1.3.1. Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses	Priorizados: - Los padres de familia no llevan a los niños a los controles por desconocimiento o dificultades logísticas - Constante migración de los padres no permite acceso de sus niños al servicio. - Padrón nominal no actualizado. Para programar en el 2027: - Falta de citas en los establecimientos de salud. - Inadecuada atención por parte del personal de salud. - Falta de personal de salud. - Falta de insumos en los establecimientos de salud.	Micro Red y sus EESS Gerencia de Desarrollo Social - Responsable del padrón nominal	GDS - área de salud PVL Cuna Más Instituciones aliadas Centro de Salud - Cuna Más



Nº	Servicios priorizados	Cuello de botella	Responsable	Actores involucrados
2	S.1.3.2. Vacunación completa oportuna a niñas y niños menores de 15 meses de acuerdo a edad y esquema vigente	- Rechazo de padres de familia a las vacunas por desinformación de los efectos adversos y creencias culturales	Microred de salud	GDS - área de salud CMMB
		- Escaso personal en los Centros de Salud	Microred de salud	GDS - área de salud CMMB

OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

Nº	Servicios priorizados	Cuello de botella	Responsable	Actores involucrados
3	S.2.3.2. "Juguemos en tu DEMUNA" para el fortalecimiento de capacidades de autoprotección de niñas, niños y adolescentes.	- Difusión limitada del servicio lo que reduce la participación de niños, niñas y adolescentes y recursos limitados para renovar materiales lúdicos y educativos.	DEMUNA	Subgerencia de Servicios Sociales y Participación Vecinal CEM

OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.

Nº	Servicios priorizados	Cuello de botella	Responsable	Actores involucrados
4	S.3.3.3. Servicio de otorgamiento de incentivos focalizado para empresas que promuevan la empleabilidad juvenil	- La agencia local de empleo recién ha sido gestionada y con credenciales, personal recién capacitado, falta fortalecer capacidades, hacer visible - No existe línea de base que defina las actividades económicas prioritarias - No se cuenta con el equipo técnico suficiente para el cumplimiento de las funciones del área (economistas u otros profesionales)	Gerencia de Desarrollo Económico	Cámara de Comercio Empresarios del Parque Industrial Área de Licencias MDLE Ministerio de Trabajo Ministerio de Producción Empresa Privada GORE

OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.



Nº	Servicios priorizados	Cuello de botella	Responsable	Actores involucrados
5	S.4.1.2. Atención especializada oportuna en salud dirigida a las personas adultas mayores.	- Listas de espera prolongadas para atención especializada. - Los CS no cuentan con personal de salud y atienden en medicina general, nutrición, psicología, inmunizaciones, dental, oculista	MICRO RED / ES.SS	Jefes de CS Responsable de adulto mayor de CS Gobierno Local Pension 65

OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

Nº	Servicios priorizados	Cuello de botella	Responsable	Actores involucrados
6	Servicio de limpieza recuperación y eco embellecimiento de espacios públicos	Falta de cultura del ciudadano/a para invadir espacios públicos, hacer uso indebido o contaminación de espacios públicos	MDE - Gestión Ambiental	Participación Vecinal GORE Programa Caminos Rurales Gerencia de fiscalización y control SG de residuos sólidos Área de Seguridad Ciudadana SG de servicios sociales y participación vecinal- área de Educación
7	S.5.3.1. Servicios de prevención de la violencia continuos dirigidos a hombres. Hombres por la igualdad	- Poca participación e los hombres en los talleres de violencia "Apertura de espacios para llegar a población masculina	CEM	MDE IAL-DIS



8. Acciones territoriales de la agenda

Las tablas que se presentan a continuación detallan el conjunto de intervenciones estratégicas denominadas acciones territoriales y que apuntan a resolver los cuellos de botella identificados.

OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social

N°	Servicios priorizados	Acción	Meta física		Cronograma					
			Unidad de medida	Cantidad	J	A	S	O	N	D
1	S.1.3.1. Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses	Realización de visitas domiciliarias mensuales del personal de salud con participación de agentes comunitarios y actores sociales para recordar controles y programar citas.	Visitas domiciliarias	2400	480	480	480	480	480	
2	S.1.3.2. Vacunación completa oportuna a niñas y niños menores de 15 meses de acuerdo a edad y esquema vigente	Campañas informativas por redes sociales y páginas de ejecución de la MDE y Micro Red	Campaña de difusión	5	1	1	1	1	1	

OP 2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

N°	Servicios priorizados	Acción	Meta física		Cronograma					
			Unidad de medida	Cantidad	J	A	S	O	N	D
3	S.2.3.2. "Juguemos en tu DEMUNA" para el fortalecimiento de capacidades de autoprotección de niñas, niños y adolescentes.	Fortalecer la difusión del espacio "juguemos en tu Demuna" mediante la articulación con IIEE, organizaciones comunitarias y otras entidades locales promoviendo la participación de NNA y sus familias en actividades lúdicas de autoprotección y promoción de derechos.	Sesiones lúdicas	12	2	2	2	2	2	2

OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.

N°	Servicios priorizados	Acción	Meta física		Cronograma					
			Unidad de medida	Cantidad	J	A	S	O	N	D
4	S.3.3.3. Servicio de otorgamiento de incentivos focalizado para empresas que	Gestionar convenios o concretar los que están en trámite con el sector privado (responsabilidad social) para identificar	Convenios revisados	2		1		1		

N°	Servicios priorizados	Acción	Meta física		Cronograma					
			Unidad de medida	Cantidad	J	A	S	O	N	D
	promuevan la empleabilidad juvenil	oportunidades laborales para jóvenes								
		Articulación con el GORE y empresa privada para hacer ferias de empleabilidad	Ferias	2		1			1	

OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.

N°	Servicios priorizados	Acción	Meta física		Cronograma					
			Unidad de medida	Cantidad	J	A	S	O	N	D
5	S.4.1.2. Atención especializada oportuna en salud dirigida a las personas adultas mayores.	Gestionar horarios exclusivos en centros de salud.	Actas	6	1	1	1	1	1	1

OP 5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

N°	Servicios priorizados	Acción	Meta física		Cronograma					
			Unidad de medida	Cantidad	J	A	S	O	N	D
6	Servicio de limpieza recuperación y eco embellecimiento de espacios públicos	Actividad de limpieza comunitaria	Campaña	6	1	1	1	1	1	1
8	S.5.3.1. Servicios de prevención de la violencia continuos dirigidos a hombres. Hombres por la igualdad	Difusión de servicios por redes sociales, juntas vecinales, organizaciones	N° de hombres referidos	90	15	15	15	15	15	15



Anexo 1: Matriz integrada

EXCEL DE TRABAJO ADJUNTO



AGENDA TERRITORIAL LOCAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA PARA EL AÑO 2026

Formato 3. Matriz de identificación y priorización de servicios en el marco de la PNDS y políticas públicas en materia de Desarrollo e Inclusión Social										Formato 4. Matriz de identificación y priorización de cuellos de botella										Formato 5. Matriz de acciones territoriales																			
N°	Objetivos prioritarios	Servicios en el marco de la PNDS/Otros Servicios Sociales Territoriales	Proveedor del servicio	Indicador de servicio	Identificación de cuellos de botella			Avance % del indicador Tipo I en el año 2024	Valor del indicador a Nivel local 2025	¿Actualmente, el servicio se brinda en el territorio?	Cuellos de botella de los servicios	Ambito donde se presenta el cuello de botella (señalar el GCPP, distrito, provincia, según corresponda)	¿Se tiene presupuesto para atender el cuello de botella? (s) 1=SI, 0=no	Acción territorial	Acciones territoriales consensuadas						Programación desarrollo de actividades 2026																TOTAL 2026	PORCENTAJE EDC AVANCE 2026	
					Unidad de medida	Cantidad	Responsable directo de la acción								Responsables de apoyo para el logro de la acción	Fecha de inicio de la acción (MM/AAA)	Fecha de finalización de la acción (MM/AAA)	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE											
																		META		META		META		META		META		META											
																		MP	ME	MP	ME	MP	ME	MP	ME	MP	ME	MP	ME	MP	ME								
1		S.1.3.1. Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses	Micro Red y sus EESS	I.1.3.1. Porcentaje de niños y niñas menores de 12 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) oportuno para su edad	61.2	43.8	SI		Los padres no llevan a los niños a los controles por desconocimiento o dificultades logísticas y constante migración de los padres no permite acceso de sus niños al servicio	DISTRITO		Realización de visitas domiciliarias mensuales del personal de salud con participación de agentes comunitarios y actores sociales para registrar controles y programar citas.	Visitas domiciliarias	2400	Micro Red y sus EESS	MICRORED DE SALUD/ E.E.SS. S555 y PV - AREA DE SALUD DE LA MDE, CUNA MAS PVL	Jul-26	Dic-26	480		480		480		480		480			2400	0	0.00%							
2		S.1.3.2. Vacunación completa oportuna a niñas y niños menores de 15 meses de acuerdo a edad y esquema vigente	Micro Red y sus EESS	I.1.3.2. Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas completas para su edad.	ND	35.88	si		Rechazo de padres de familia a las vacunas por desinformación de los efectos adversos.	DISTRITO		Campañas informativas por redes sociales y paginas de ejecución de la MDE y Micro Red	Campaña de difusión	5	Micro Red y sus EESS	GDS - área de salud Cuna Más CMMB	Jul-26	Dic-26	1		1		1		1		1			5	0	0.00%							



4

AGENDA TERRITORIAL LOCAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE.....PARA EL AÑO 2026



AGENDA TERRITORIAL LOCAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA PARA EL AÑO 2026

Formato 3. Matriz de identificación y priorización de servicios en el marco de la PNDIS y políticas públicas en materia de Desarrollo e inclusión Social									Formato 4. Matriz de identificación y priorización de cuellos de botella				Formato 5. Matriz de acciones territoriales																						
N°	Objetivos prioritarios	Servicios en el marco de la PNDIS/Otros Servicios Sociales Territoriales	Proveedor del servicio	Indicador de servicio	Identificación de cuellos de botella				Acción territorial	Acciones territoriales consensuadas										Programación desarrollo de actividades 2026															
					Avance % del indicador Tipo I en el año 2024	Valor del Indicador a Nivel local 2025	¿Actualmente, el servicio se brinda en el territorio?	Cuellos de botella de los servicios		Ambito donde se presenta el cuello de botella (señalar el CCPP, distrito, provincia, según correspond al	Meta Física		Responsable directo de la acción	Responsables de apoyo para el logro de la acción	Fecha de inicio de la acción (MM/AA)	Fecha de finalización de la acción (MM/AA)	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL 2026		PORCENTAJE DE AVANCE 2026				
											Unidad de medida	Cantidad					META		META		META		META		META		META								
																	MP	ME	MP	ME	MP	ME	MP	ME	MP	ME	MP	ME	MP	ME					
4	OBJETIVO P3	3.3.3.3. Servicio de otorgamiento de incentivos focalizado para empresas que promuevan la empleabilidad juvenil	Gerencia de Desarrollo Económico Local	1.3.3.3. Porcentaje de jóvenes en situación de desempleo o empleo informal que son insertados al mercado laboral formal a través de medidas de promoción para la empleabilidad juvenil sostenible, en el año de intervención y hasta 3 años post intervención.	ND	52	SI	La agencia local de empleo recién ha sido gestionada y con credenciales, personal reciben capacitado, falta fortalecer capacidades, hacer visible	DISTRITAL	Gestional convenios o concretar los que están en trámite con el sector privado (responsabilidad social) para identificar oportunidades laborales para jóvenes	N° de Convenios	2	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Cámara de Comercio Emprendedores del Parque Industrial Área de Licencias MDLE Ministerio de Trabajo Ministerio de Producción Empresa Privada GORE	Jul-26	Dic-26																	2	0	0.00%
										Articulación con el GORE y empresa privada para hacer ferias de empleabilidad	N° de Ferias	2	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Cámara de Comercio Emprendedores del Parque Industrial Área de Licencias MDLE Ministerio de Trabajo Ministerio de Producción Empresa Privada GORE	Jul-26	Dic-26																	2	0	0.00%



AGENDA TERRITORIAL LOCAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA PARA EL AÑO 2026

Formato 3. Matriz de identificación y priorización de servicios en el marco de la PNDIS y políticas públicas en materia de Desarrollo e Inclusión Social								Formato 4. Matriz de identificación y priorización de cuellos de botella		Formato 5. Matriz de acciones territoriales																									
N°	Objetivos prioritarios	Servicios en el marco de la PNDIS/Otros Servicios Sociales Territoriales	Proveedor del servicio	Indicador de servicio	Identificación de cuellos de botella			Acciones territoriales consensuadas								Programación desarrollo de actividades 2026																			
					Avance % del Indicador Tipo I en el año 2024	Valor del Indicador a Nivel local 2025	¿Actualmente, el servicio se brinda en el territorio?	Cuellos de botella de los servicios	Ámbito donde se presenta el cuello de botella (señalar el CCPP, distrito, provincia, según corresponda)	Acción territorial	Meta Física		Responsable directo de la acción	Responsables de apoyo para el logro de la acción	Fecha de inicio de la acción (MM/AA)	Fecha de finalización de la acción (MM/AA)	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL 2026		PORCENTAJE DE AVANCE 2025				
											Unidad de medida	Cantidad					META		META		META		META		MP	ME	MP	ME	MP	ME		MP	ME	MP	ME
																	MP	ME	MP	ME	MP	ME	MP	ME											
5	OBJETIVO P4	S 4.1.2. Atención especializada oportuna en salud dirigida a las personas mayores.	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP)	I.4.1.2. Porcentaje de Adultos mayores que recibieron el paquete de cuidado integral de salud.	28.9	30	SI	Listas de espera prolongadas para atención especializada	DISTRITO	Gestionar horarios exclusivos en centros de salud	N° de actas	6	MICRO RED / ES.SS	SGSS- SGPS	Jul-26	Dic-26	1		1		1		1		1		1		6	0	0.00%				



AGENDA TERRITORIAL LOCAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA PARA EL AÑO 2026

Formato 3. Matriz de identificación y priorización de servicios en el marco de la PNDS y políticas públicas en materia de Desarrollo e Inclusión Social							Formato 4. Matriz de identificación y priorización de cuellos de botella			Formato 5. Matriz de acciones territoriales																								
N°	Objetivos prioritarios	Servicios en el marco de la PNDS/ Otros Servicios Sociales Territoriales	Proveedor del servicio	Indicador de servicio	Identificación de cuellos de botella			Acciones territoriales consensuadas												Programación desarrollo de actividades 2026														
					Avance % del indicador Tipo I en el año 2024	Valor del indicador a Nivel local 2025	¿Actualmente, el servicio se brinda en el territorio?	Cuellos de botella de los servicios	Ámbito donde se presenta el cuello de botella (señalar el CCPP, distrito, provincia, según corresponda)	Acción territorial	Meta Placa		Responsable directo de la acción	Responsables de apoyo para el logro de la acción	Fecha de inicio de la acción (MM/AA)	Fecha de finalización de la acción (MM/AA)	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL 2026	PORCENTAJE DE AVANCE 2025				
											Unidad de medida	Cantidad					MP	ME	MP	ME	MP	ME	MP	ME	MP	ME	MP	ME						
6	OP 5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social	5.3.3.1. Servicios de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas. Hombres por la igualdad	CEM	5.3.3.1. Número de hombres que a	ND	80	SI	Poca participación e los hombres en los talleres de violencia	distrital	Difusión de servicios por redes sociales, juntas vecinales, organizaciones	N° de hombres referidos	90	CEM		JA-26	Dic-26	15		15		15		15		15		15		90	0	0			
7	Servicio de limpieza recuperación y escombrocimiento de espacios públicos	MOE - Gerencia de Gestión Urbana	MOE - Gerencia de Gestión Urbana	Número de espacios públicos reco	ND	80	SI	Falta de cultura del ciudadano/a para invadir espacios públicos, hacer uso indebido o contaminación de espacios públicos	distrital	Campaña de Limpieza Comunitaria	N° de campañas	6	MOE - Gestión Ambiental	Participación Vecinal GORE Programa Caminos Rurales	JA-26	Dic-26	1		1		1		1		1		1		6	0	0			

